



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Octubre del 2019.

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
2 DE OCTUBRE DEL 2019**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

PRESIDENTE

DIPUTADO TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO

SECRETARIA

DIPUTADA KARINA ESPINO CARMONA

SECRETARIA

DIPUTADA ELIM ANTONIO AQUINO

SECRETARIA



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Octubre del 2019.

La Diputada Magaly López Domínguez:

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
2 DE OCTUBRE DEL 2019

Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencias de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Magda Isabel Rendón Tirado:

Se informa a la Presidencia que se registraron cinco asistencias de los legisladores, por lo tanto existe quórum de la Diputación Permanente.

(La Diputada Presidente toca el timbre)

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaría Karina Espino Carmona:

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
2 DE OCTUBRE DEL 2019

La Diputada Secretaria Elim Antonio Aquino:

Pido a esta Mesa se obvie la lectura del orden del día.

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

Está a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta de la Diputada Elim Antonio Aquino en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la Diputación Permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Octubre del 2019.

La Diputada Magda Isabel Rendón Tirado:

Diputada, quisiera hacer una observación.

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

Adelante, Diputada.

La Diputada Magda Isabel Rendón Tirado:

Le solicito pone a consideración de los integrantes de la diputación permanente que se incluya en el orden del día de esta sesión la convocatoria a un periodo extraordinario de sesiones, mismo que se realizará el día jueves 3 octubre las 11 de la mañana para los efectos de incluir en dicha convocatoria dos sesiones, una de primera y otra de segunda lectura de dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de finanzas la contratación de un financiamiento para destinarlo a inversiones público productivas y a la afectación de los fondos de aportaciones federales para el fortalecimiento de las entidades federativas y de un porcentaje de las participaciones que en ingresos federales corresponde al Estado del fondo General de participaciones para que sea la fuente de pago de dicho financiamiento emitido por la Comisión permanente de hacienda de este Congreso en virtud que es un asunto de urgente y trascendental para el Estado de Oaxaca y tiene que ser discutido para su aprobación en su caso por el pleno de esta Legislatura.

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

En votación económica está a consideración la propuesta de la Diputada Magda para que se incluya un periodo extraordinario. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado.

En virtud que se aprobó la proposición de la Diputada Magda Rendón pregunto de manera económica si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. A continuación se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. En virtud que el acta mencionada se sujetó a lo dispuesto por el acuerdo número 235 aprobado el 10 de julio de



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Octubre del 2019.

2019, se somete a la consideración de la Diputación Permanente. Dado que ninguna Diputada o Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número 235 aprobado el 10 julio 2019 consulto a la diputación permanente si existen observaciones al respecto. No habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites legales correspondientes.

Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Elim Antonio Aquino:

Iniciativa del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa por la se reforman los artículos 1 fracciones I y IV; 2 fracciones XV, XLII y XLIII, 5; 6; 7; 8 fracción I; 9; 10 fracciones I, IV y VII; 11 fracciones VI, XII, XVI y XVII; 12 fracciones II, III y V; 14 fracción II inciso b); 15; 16 fracciones III y IV; 23 fracciones I y III; 26; 28 párrafo segundo; 29 fracción II y último párrafo; 51 fracción II; 55 fracción II; 56 párrafo primero; 57 párrafo primero; 61; 63; 66; 74 párrafo segundo y se adicionan la fracción XLIV al artículo 2; la fracción XVIII al artículo 11 de la Ley Estatal de Planeación.

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de presupuesto y programación. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:

Iniciativa del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, por la que se adiciona el Capítulo VI al Título Vigésimo



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Octubre del 2019.

Segundo y el artículo 412 Quinquies al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría de cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Karina Espino Carmona:

Iniciativa del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, por la que se reforma, el párrafo primero y el cuadro del párrafo segundo de la fracción III del artículo 11; el párrafo segundo del artículo 18; la fracción III del artículo 56 y se adiciona un párrafo segundo al artículo 3; y se reforma el contenido del cuadro del párrafo segundo del Transitorio Séptimo del Decreto 1323, aprobado por la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el veintinueve 29 de septiembre de 2015 y publicado el 22 de octubre de 2015 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado relativo a la Ley de Pensiones para los Integrantes de las Instituciones Policiales de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la comisiones permanentes unidas de seguridad y protección ciudadana y de trabajo y seguridad social. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Elim Antonio Aquino:

Iniciativa presentada por la y los Diputados Ericel Gómez Nucamendi, María de Jesús Mendoza Sánchez, Pável Meléndez Cruz, Jorge Octavio Villacaña Jiménez y Timoteo Vásquez Cruz, Integrantes de la Comisión Permanente de Administración Pública, por la que se reforman el tercer párrafo del artículo 1; la fracción XLVIII recorriéndose las subsecuentes del artículo 2, párrafo primero del artículo 3; el párrafo tercero del artículo 5; el segundo párrafo



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Octubre del 2019.

del artículo 13; primer párrafo del artículo 14, primer párrafo del artículo 14, primer párrafo del artículo 37; el primer párrafo del artículo 40; primer párrafo del artículo 60, segundo párrafo del artículo 70, 86, 87; 88, fracción XII, primer párrafo del artículo 89, todos de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

Con fundamento en el artículo 58 párrafo segundo de la ley orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca preguntó a las y los promoventes si desean exponer su iniciativa. Acútese de recibida la iniciativa y se turna su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de presupuesto y programación y de hacienda. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Magda Isabel Rendón Tirado:

Iniciativa presentada por la y los Diputados Ericel Gómez Nucamendi, María de Jesús Mendoza Sánchez, Pável Meléndez Cruz, Jorge Octavio Villacaña Jiménez y Timoteo Vásquez Cruz, Integrantes de la Comisión Permanente de Administración Pública, por la que se reforman los artículos 47, 51, 57, 58, 65 y 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas y Municipios de Oaxaca.

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

Acútese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al octavo punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar contar con el asunto.

La Diputada Secretaria Karina Espino Carmona:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, requiere al Gobernador del Estado, Mtro, Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que de manera inmediata solicite la renuncia al Consejero Jurídico y al Director del Periódico Oficial, ambos del Gobierno del Estado de Oaxaca, en virtud del desface y atraso



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Octubre del 2019.

de las publicaciones y decretos emitidos por esta Soberanía y que causa afectación al interés público y clara violación al principio de certeza jurídica de la ciudadanía en general.

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado César Enrique Morales Niño.

El Diputado César Enrique Morales Niño:

Muy buenos días a todas y a todos, con el permiso de la mesa. Hago uso de esta tribuna para exponer las razones que sustenta en el punto de acuerdo presentado en el que se propone exhortar al gobernador del Estado para que de manera inmediata solicite la renuncia al cargo de consejero jurídico del director del periódico oficial del Estado en virtud del desfase y atraso de las publicaciones y decretos emitidos por esta soberanía. Dicho exhorto a formular atención a la notoria negligencia, falta de profesionalismo, falta de responsabilidad, ineptitud, desatención y violación al principio certeza jurídica en la que incurre el director del periódico oficial del Estado y el consejero jurídico. Basta con ir a las oficinas donde se vende el periódico oficial visitar la página de Internet de dicho órgano de difusión oficial para cerciorarse de que las cosas no están funcionando bien. Por ejemplo, en la página de Internet de la última publicación fue realizada el 22 julio del presente año y los meses de agosto y septiembre aparecen con la leyenda sin publicación. Tal negligencia afectan el ámbito público y privado. En efecto, se recorre ante las quejas de los Presidentes municipales quienes reclaman que las leyes de ingresos aprobadas por este Congreso no son publicadas oportunamente afectando con ello el interés público de las recaudaciones de los municipios. Aunado a ello, no se publican oportunamente las leyes, reformas, decretos y todos aquellos actos que emite esta Legislatura y que ordena su publicación. Además, no se publican oportunamente los edictos y resoluciones judiciales y aquellos actos de interés de litigio para los particulares. Por estas razones es necesario que el gobernador del Estado atienda urgentemente esta situación de corrupción de consejero jurídico y del director del periódico oficial por omisión en el cumplimiento de sus funciones y ordene que de inmediato se actualicen y se haga las



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Octubre del 2019.

publicaciones pendientes para regular las omisiones que afectan gravemente el Estado de derecho. El exhorto que realizo tiene fundamento en el artículo 39 fracción XXVI de la ley orgánica de este poder legislativo donde se faculta al Presidente de la mesa directiva para que exhorte al titular del poder ejecutivo para que publique de manera inmediata los decretos emitidos por la Legislatura cuando ya hayan vencido los plazos para ello. Por otra parte, quiero recordar que en el mes de julio presenté dos iniciativas que justamente buscan erradicar el tortuguismo del periódico oficial. Dichas propuestas se refieren a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la ley del periódico oficial el gobierno del Estado y la segunda propuesta que formule relativa a una iniciativa de ley con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción trigésimo tercera del artículo 49 de la ley orgánica del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca. En ambas iniciativa se propone modificar el marco normativo para que el periódico oficial del Estado deje de imprimirse en forma tradicional y que ahora se imita en forma electrónica con lo cual se buscan mayor dinamismo, rapidez en su publicación de la consulta remota a través de las nuevas tecnologías de información. Con las iniciativas de referencia se busca poner a nuestro Estado a la vanguardia y también cumplir con la responsabilidad social del cuidado del medio ambiente para dejar de utilizar papel y ahora las publicaciones del periódico oficial sea en forma digital. Sin embargo, hasta el momento las comisiones a las que fueron las iniciativas no han dictaminado. Por ello hago un exhorto respetuoso para que a la brevedad posible dictaminen y cuanto ven con ello dar certeza a la ciudadanía compartiendo la negligencia y tardanza en las publicaciones del periódico oficial. Como Congreso del Estado tenemos obligación de ser garantes de que las quejas de la ciudadanía sean escuchadas y atendidas. La publicación diaria, oportuna y eficaz del periódico oficial de responsabilidad del poder ejecutivo y si no cumple con su función esta Legislatura seguirá vigilando y tomando las medidas necesarias para lograr que se cumpla con la ley. Por su atención, muchas gracias.

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Octubre del 2019.

Acúcese de recibida la proposición y para su atención se turna a la Junta de Coordinación Política.

Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar contar con el asunto.

La Diputada Secretaria Elim Antonio Aquino:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que integre, en la medida de su competencia y facultades un Programa Integral de Trabajo Estatal que coadyuve con el impulso del corredor Interoceánico y el Programa de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec y considere a los Municipios adscritos en el Programa Federal en el proceso de construcción.

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de zonas económicas especiales y de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal. Se pasa al décimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes. Esta Presidencia informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para su aprobación en el periodo correspondiente, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria Magda Isabel Rendón Tirado:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, la contratación de financiamiento para destinarlo a inversiones públicas productivas y la afectación del Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y de un porcentaje de las participaciones que en Ingresos Federales corresponden al Estado del Fondo General de Participaciones, para que



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Octubre del 2019.

sea la fuente de pago de dicho financiamiento, así como, la contratación de financiamiento para el refinanciamiento y/o reestructura de parte de la deuda pública a cargo del Estado y la afectación de un porcentaje de las participaciones que en ingresos Federales corresponden al Estado, del Fondo General de Participaciones, para que sea la fuente de pago de dicho financiamiento.

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y Congreso abierto.

La Diputada Secretaria Karina Espino Carmona:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, que en términos de lo establecido en los artículos 25 apartado C fracción VI, 59 fracciones LXVII y LXX, 114 apartado C de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 94, 95, 96, 98, 99, 100 y 101 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, 65 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 42 fracción XXIX apartados f y g del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, una vez verificado el cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos en los ordenamientos legales invocados por parte de los nueve candidatos que conforman las tres ternas, se somete a consideración del Honorable Pleno del Congreso del Estado de Oaxaca, para que se elija de las ternas siguientes: A). La Primera Terna para la elección del Comisionado (a) hasta por un periodo de 5 años, B). La Segunda Terna, para la elección del Contralor (a) General, hasta por un periodo de 2 años, y C). La Tercera Terna para la elección de un (a) Integrante del Consejo Consultivo Ciudadano, hasta por un periodo de 4 años.

La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:

Diputada Presidente, ¿me permite?

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

Adelante Diputada.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Octubre del 2019.

La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:

Gracias. Compañeros de la Comisión permanente, éste. Representamos como Comisión de transparencia relativo a los de las ternas yo quisiera pedirles porque ya estaba solicitado dentro del documento que pudiéramos darle brevedad porque ahí ya únicamente están funcionando dos comisionados. De igual forma no se tiene al Contralor General del IEAIP y no existe también el Consejero. Por lo tanto, yo lo que quiero pedirles es que lo pongan a consideración de la conferencia parlamentaria para ver si puede ser incluido en la próxima sesión extraordinaria.

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

Se tomará en cuenta Diputada porque ya se aprobó el orden del día.

Se pasa al siguiente punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el siguiente punto del orden del día: aprobación es su caso de la convocatoria de la diputación permanente a un periodo extraordinario de sesiones de la 64ª Legislatura constitucional a celebrarse el día 3 de octubre de 2019 a las 11 horas.

La Diputada Secretaria Magda Isabel Rendón Tirado:

la convocatoria a un periodo extraordinario de sesiones mismos que se realice el día jueves 3 octubre a las 11 de la mañana para efectos de incluir en dicha convocatoria dos sesiones, una de primera y otra de segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de finanzas la contratación de financiamiento para destinarlo a inversiones público-productivas y a la afectación del fondo de aportaciones federales para el fortalecimiento de las entidades federativas y de un porcentaje de las participaciones que en ingresos federales corresponden al Estado del fondo General de participaciones para que sea la fuente del pago de dicho financiamiento.

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

Está a consideración de la diputación permanente si se aprueba la convocatoria referida. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Octubre del 2019.

Aprobado. Remítase la convocatoria al ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales y legales correspondientes.

Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Instruyo a la Secretaría integrar la lista de oradores y proporcionarla a esta Presidencia.

El Diputado Vicepresidente Timoteo Vásquez Cruz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Magaly López Domínguez.

La Diputada Magaly López Domínguez:

Con el permiso de los integrantes de la diputación permanente, compañeras y compañeros Diputados, público presente, medios de comunicación. Hoy se cumpliría 51 años de la matanza de Tlatelolco con la que el entonces Presidente Gustavo Díaz Ordaz aplastó a sangre y fuego una manifestación pacífica de estudiantes que buscaban un país con más libertades y menos desigualdad. Leo un fragmento del poema memorial de Tlatelolco de Rosario castellanos: y esa luz breve y lívida, quién, quién es el que mata, quiénes los que agonizan, los que mueren, los que huyen sin zapatos, los que van a caer en el fondo de una cárcel, los que se pudran en el hospital, los que se quedan mudos para siempre de espanto. El ataque militar al movimiento estudiantil en la plaza de las tres culturas no es el único caso en el que el gobierno actuó contra el pueblo que actuaba de manera legítima y legal en la búsqueda de una mejor sociedad. Aproveché para hacer un exhorto al titular de la Secretaría de seguridad pública para que instruya a sus agentes a actuar con respeto a los derechos humanos frente a las manifestaciones conmemorativas que seguramente se realizarán hoy en la ciudad de Oaxaca. Recordemos que de manera reiterada los días 2 octubre han sido cometidas por parte de esta dependencia detenciones arbitrarias y otras violaciones a derechos humanos calificadas por el organismo autónomo. Hoy que estamos en la construcción de una nueva sociedad, es ineludible hacer memoria porque un cambio verdadero, profundo no puede ser construido a partir del olvido. Solamente en la memoria, la verdad y la justicia puedan alumbrar



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 2 de Octubre del 2019.

una nueva sociedad para que el nuevo gobierno del pueblo tenga la posibilidad de trascender a la historia debe tener las raíces firmes en la memoria. Por eso, no puede haber ni perdón y olvido de la masacre de 1968, no puede haber ni perdón y olvido al halconazo de 1971, ni perdón ni olvido a las masacres de aguas blancas y de Acteal ni al ataque de Atenco. Ni perdón ni olvido a la represión al movimiento social de Oaxaca de 2006 y 2007, ni perdón ni olvido a la masacre de Nochixtlán, ni perdonar ni olvidar que nos faltan 43. Cierro con otro fragmento del mismo poema de Rosario Castellanos: recuerdo, recordamos. Esta es la manera de ayudar a que amanezca sobre tantas conciencias mancilladas, sobre un texto iracundo, sobre una reja abierta, sobre un rostro amparado tras la máscara. Recuerdo, recordamos que hasta que la justicia se siente entre nosotros. Es cuanto.

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a los integrantes de la diputación permanente para que asistan a la sesión ordinaria a realizarse a las 11 horas del próximo miércoles 9 octubre del año en curso. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidente toca el timbre)